

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11538 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Peraleda del Zaucejo (Badajoz).*

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la petición de concesión de aguas públicas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2356/2015 Ref. Local: CAS 88/15

DNI: Leopoldo Rodríguez Jurado Saro (**3810**)

Localidad y provincia: Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

Registro Solicitud: 13/11/2015

Objeto petición: Riego (176,486 ha)

Caudal solicitado: 29,7 l/s

Volumen máximo anual: 344820,11 m³

Situación de las captaciones:

Nº Toma	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
2	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
3	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
4	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
5	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
6	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
7	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
8	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4
9	Peraleda del Zaucejo	Badajoz	8	4

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinforiano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Ciudad Real, 24 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240013211-1